Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 03 FEB. 2025

VISTO el Expediente MS-E-87295-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio técnico de DIEZ (10) equipos de aire acondicionado ubicados en el Hospital Regional Ushuaia, así como la instalación y reubicación de TRES (3) de equipos de las mismas características en diferentes áreas de Salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 327/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 324/24 - 525 (N° de orden 22).

Que se recibió oferta de la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO, C.U.I.T. N° 20-17271776-5.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 35, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO, C.U.I.T. N° 20-17271776-5, renglones N° 01 al 04, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 6.670.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que obra en orden 61 Informe de Auditoria Interna N° 215/25-MS, donde observa incumplimiento a lo establecido en Ley Provincial N°1015, Articulo 34° Publicidad y Difusión.

Que en orden 64 obra Nota S/N° mediante la cual el Director General de Ingeniería Sanitaria solicita dejar sin efecto el presente trámite dado que se tramitará por cuerda separada su adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto Contratación Directa N° 324/24 - 525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 324/24 - 525 por la contratación por el servicio técnico de DIEZ (10) equipos de aire acondicionado ubicados en el Hospital Regional Ushuaia, así como la instalación y reubicación de TRES (3) de equipos de las mismas características en diferentes áreas de Salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000014 /25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa Registro y
Despacho

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud